



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 1645/04 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROV. BUENOS AIRES.

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Decreto N° 144 del 22 de enero de 2008, las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 183 del 6 de noviembre de 2002, 32 del 29 de noviembre de 2007 y 184 de fecha 26 de septiembre de 2012, las Resoluciones Ministeriales Nros. 1442 del 10 de noviembre de 2004 y 1459 del 9 de diciembre de 2005, el Expediente N° 1645/04 del registro del entonces MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que por aplicación del artículo 110 de la mencionada Ley, lo dispuesto por el Decreto N° 144/08, la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 183/02, y la Resolución Ministerial N° 1442/04, la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios a distancia debe ajustarse a la normativa del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a los circuitos a cargo de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 32/07 aprobó el Acuerdo Marco de Educación a Distancia para la Educación Primaria, Secundaria y Superior a partir del 1° de enero de 2008.

Que la Resolución Ministerial N° 1459/05 aprobó el reglamento operativo para la tramitación de la validez nacional de los certificados de títulos y estudios de las ofertas educativas a distancia.

Que por el expediente citado en el Visto, y en el marco de las convocatorias de los años 2011 y 2015, la Comisión Federal ha tomado la intervención de su competencia con relación a la propuesta educativa EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (ingresada como Bachillerato con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones) presentada por el INSTITUTO DR. MARIANO MORENO (DIPREGEP N° 7427) de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, consignada en el ANEXO (IF-2018- 50219331-APN-DATA#MECCYT) de la presente resolución.

Que en ese marco, la Comisión Federal emitió los dictámenes Nros. 1439 de fecha 16 de septiembre de 2011 de aprobación con reservas por DOS (2) años y 1909 de fecha 30 de octubre de 2015 de aprobación

plena por CUATRO (4) años; según los datos que se consignan en el citado ANEXO.

Que por Resolución CFE N° 184/12 se acordó extender la vigencia de los dictámenes expedidos por la Comisión Federal que hayan obtenido aprobación plena y con reservas por dos años y caduquen en el año 2013, hasta el 31 de diciembre de 2014 y, en consecuencia, la SECRETARÍA GENERAL del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN ha consignado que el dictamen N° 1439/11 extiende su vigencia hasta la fecha indicada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA de BUENOS AIRES ha ratificado ambos dictámenes por medio de la Resolución N° 2675 de fecha 7 de septiembre de 2018; aprobando los pertinentes planes de estudios mediante Resolución N° 2151/99.

Que por nota de fecha 10 de diciembre de 2014, suscripta por el Subsecretario de Educación de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dr. Néstor J. RIBET, la Jurisdicción ha solicitado la extensión de la vigencia del dictamen 1439/11 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Acta N° 253-A de fecha 10 de diciembre de 2014, la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ha considerado oportuno otorgar dicha solicitud de prórroga, rigiendo en consecuencia los términos del dictamen N° 1439/11 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias, Ley N° 26.206 y el Decreto N° 144/08.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Registrar, a través de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y por los términos consignados en el ANEXO (IF-2018-50219331-APN-DATA#MECCYT), a la propuesta educativa Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración presentada por el INSTITUTO DR. MARIANO MORENO (DIPREGEP N° 7427) de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme los datos que se detallan en el citado ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar la validez nacional al título detallado en el ANEXO (IF-2018-50219331-APN-DATA#MECCYT) emitido o a emitirse al finalizar la carga horaria, requisitos y condiciones, correspondientes a los estudios aludidos en el ARTÍCULO 1°, iniciados durante la vigencia del registro antes mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la PROVINCIA DE BUENOS AIRES consignar, en los certificados correspondientes, la presente Resolución, a los fines de facilitar el reconocimiento en el resto de las jurisdicciones de la validez nacional otorgada.

ARTÍCULO 4°.- La obtención de la validez nacional no exime de los controles de las jurisdicciones respecto del funcionamiento y sedes de las instituciones y del cumplimiento de la normativa jurisdiccional y federal vigentes en observancia de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO a Proyecto de resolución Expediente N° 1645/04.-

ANEXO Expte. N° 1645/04

Registro y Validez Nacional de Títulos. INSTITUTO DR. MARIANO MORENO (DIPREGEP N° 7427) de la PROVINCIA de BUENOS AIRES.

Carrera	Título	Dictamen	Resultado de evaluación	Vencimiento del Dictamen	Registro	Resolución Jurisdiccional de Ratificación de Dictamen	Resolución Jurisdiccional de Aprobación de Plan de Estudios
Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	1439 de fecha 16 de septiembre de 2011	Aprobación con Reservas	31 de diciembre de 2015	0615736/167/1439/R	Res. N° 2675 de fecha 7 de septiembre de 2018	Res. DGCyE N° 2151/99
Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	1909 de fecha 30 de octubre de 2015	Aprobación Plena	31 de diciembre de 2019	0615736/647/1909/P	Res. N° 2675 de fecha 7 de septiembre de 2018	Res. DGCyE N° 2151/99